



LR/ 1289

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 NOV 2011

**VISTO:** la **XLI Reunión del Consejo Directivo del CLAD** prevista para el día 8 de noviembre próximo y el **"XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo"** a realizarse entre los días 8 al 12 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Asunción, Paraguay;

**RESULTANDO:** I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, como integrante de dicho Centro, ha sido invitada a participar del mismo;

II) que los días 8 de noviembre próximo la Señora Directora participará de la **Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD** a la que ha sido invitada;

III) que desde el 9 al 12 de noviembre se celebrará del **XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo**.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial a la señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Elena Tejera a efectos de participar en los eventos referidos;

II) que la temática y la importancia de los mismos justifican la presencia de la Directora de la ONSC;

III) que los gastos correspondientes al transporte aéreo, alojamiento y alimentación serán financiadas por nuestro país;

URUGUAY

1811 - 2011

2011/02009/00264

**IV)** que por razones de orden organizativo la representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, deberá viajar el día 7 de noviembre próximo;

**V)** que la misión comprenderá los días 7 al 9 de noviembre de 2011.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley 15809 del 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley 16170 del 28 de diciembre de 1990 y Decretos de Poder Ejecutivo N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y N° 90/002 de 14 de marzo de 2002.

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1°.-** Designase en Misión Oficial entre los días 7 al 9 de noviembre próximo, a la señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Elena Tejera, para participar en la **XLI Reunión del Consejo Directivo** del CLAD prevista para los días 8 de noviembre próximo y en el **"XVI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo"** a realizarse en la Ciudad Asunción, Paraguay.

**2°.-** Otórgase a la señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Elena Tejera 2 días de viáticos con pernocte para la ciudad de Asunción a razón de U\$S 201 (doscientos un dólares americanos) por día y un día sin pernocte a razón de U\$S 80,40 (ochenta 40/100 dólares americanos) por un día sin pernocte que se abonarán de acuerdo a lo establecido por el decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos,



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

se ajustará por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al grupo 2, objeto del gasto 2.3.5 de Inciso "Presidencia de la República".

3°.- El costo del pasaje aéreo Montevideo, Asunción, Montevideo asciende a la suma de U\$S 500 (quinientos dólares americanos) se atenderá con cargo de Objeto de gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República

4.- El costo del equipaje, que asciende a la suma de U\$S 50 (cincuenta dólares americanos) se atenderá con cargo de Objeto de gasto 2.3.6 "Partidas Especiales" del Inciso 02 "Presidencia de la República

5 °.-Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

CENTENAS DE  
URUGUAY

1811 - 2011

